

## NOTA DE PRENSA

# El INSST ha celebrado el 25 aniversario del primer documento en España de valores límite de exposición profesional a agentes químicos con una Jornada Técnica especial



- *Se ha conmemorado el 25 aniversario de la publicación del primer documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España” y se ha presentado la nueva actualización del documento para 2024.*
- *Este documento es una herramienta fundamental en la evaluación de los riesgos laborales para multitud de sectores de actividad, abarcando agentes químicos y biológicos que pueden estar presentes desde el sector Industrial al sector Servicios.*
- *La jornada ha sido inaugurada por Olga Sebastián García, directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSST, y ha contado con la participación de miembros de todos los grupos de representación que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).*

**Madrid, 9 de abril de 2024.** El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social especializado en el análisis y la mejora de las condiciones de trabajo, ha celebrado una Jornada Técnica especial con motivo del 25 aniversario del documento LEP, el documento que recoge los valores de referencia para la evaluación y control de los riesgos por exposición, principalmente por inhalación, a los agentes químicos presentes en los puestos de trabajo.

“Es una conmemoración importante, puesto que este documento ha sido y es clave para la protección de la salud de miles de trabajadores en nuestro país, ya que facilita la evaluación de

los riesgos laborales en multitud de sectores, con independencia de que nos encontremos en una industria, en un taller o en una peluquería”, ha destacado Olga Sebastián durante la inauguración.

La primera edición de este documento se publicó en 1999, tras la constitución por parte del INSST del grupo de trabajo que, anualmente, ha revisado y actualizado estos valores límite para hacer frente a las necesidades que plantean los cambios en los procesos de producción y la introducción de nuevas sustancias, así como la incorporación de nuevos conocimientos técnicos y científicos y de la evolución del marco legal en el que se apliquen. Una labor necesaria para cumplir con la obligación que la Directiva 98/24/CE imponía a los Estados miembros de establecer valores límites de exposición profesional nacionales.

En esta jornada, además, se ha presentado la vigésimo quinta edición del documento que incluye la incorporación o actualización de diferentes valores límite, tanto ambientales como biológicos.

La jornada se ha estructurado en tres mesas redondas que han abordado aspectos prácticos para su aplicación en España, así como el marco normativo y los próximos retos, tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

“Es importante destacar los grandes avances en los últimos años en el establecimiento de nuevos valores límite de exposición, en especial de las sustancias cancerígenas, para contribuir a la mejora de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en Europa; pero también es clave que sigamos siendo eficaces en el establecimiento y actualización de estos valores límite, también en el caso de las sustancias no cancerígenas, para combatir la aparición de patologías importantes”, ha concluido Olga Sebastián.

En estas mesas redondas han participado: Virginia Gálvez Pérez, Jaione Montes Beneítez, y Olga Sebastián García, por parte del INSST; Celia Prado Burguete, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia; Amelia Aguilar Bailo, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; Encarnación Sousa Rodríguez, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia, Pedro Pablo Cobreros Montes, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; Oscar Bayona

Plaza, representante de CCOO; Ramón Gil Domínguez, representante de UGT; Laura Merino Rubio, representante de CEOE y CEPYME e Isabel Maya Rubio, representante de Mutua Universal.

Se puede acceder a la información de la jornada [aquí](#).

### **Contacto para prensa:**

[dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es)

### **Sobre el INSST**

El [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (INSST), O.A., M.P. es el organismo científico-técnico de referencia de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en la promoción y el apoyo a la mejora de las mismas.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.